



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con fecha de 4 de abril de 2018 se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Comunicación Audiovisual y Publicidad** del Departamento de **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD**.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM785XCYS33QvmdnhVJ5CBenEA+.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	04/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM785XCYS33QvmdnhVJ5CBenEA+	PÁGINA	1/1

BAREMO ESPECÍFICO PARA PLAZAS DE AYUDANTE DOCTOR.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.

Umbral mínimo: 49 puntos.

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo 30 puntos.

3. Otros méritos de docencia universitaria. Máximo 5 puntos.

Tesis doctorales dirigidas:

Apto: 0,2

Notable: 0,4

Sobresaliente: 0,6

Cum laude: 0,8

Premio Extraordinario, Doctorado Europeo, Mención Excelencia y otras: 1

La puntuación final se divide por el número de directores.

Trabajo fin de grado, Máster, Tesinas o DEA:

TFG: 0,1

TFM y otros equivalentes: 0,2

La puntuación de cada uno de ellos se dividirá entre el número de tutores.

Docencia universitaria no oficial: 0,1 por 1 crédito.

Proyecto de Innovación y mejora docente:

Investigador principal o coordinador: 0,3

Investigador o participante: 0,2

Colaborador: 0,1

Becario: 0,1



Otros: 0,1

En caso de proyecto internacional la puntuación se duplicará.

Elaboración del material docente: 0,5 puntos.

Publicaciones con ISBN o registro similar.

Curso de formación e innovación docente: 0,1 cada 10 créditos ECTS.

Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente:

Congresos Internacionales: 0,2

Congresos Nacionales: 0,1

No se tendrá en cuenta la posición del aspirante en la firma.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo 40 puntos.

1) Libros. Hasta 8 puntos por cada uno.

Solo se baremarán los libros indexados en Scholarly Publishers Indicators, siguiendo el criterio de la CNAI.

No habrá distinción entre catálogo nacional e internacional.

Puntos por cuartil:

Primer cuartil: 8 puntos.

Segundo cuartil: 6 puntos.

Tercer cuartil: 4 puntos.

Cuarto cuartil: 2 puntos.

Hasta tres autores no hay factor de corrección. A partir de tres autores la puntuación se divide entre dos. No se tendrá en cuenta la posición.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno.

Solo se baremarán los libros indexados en Scholarly Publishers Indicators, siguiendo el criterio de la CNAI.

No habrá distinción entre catálogo nacional e internacional.

Puntos por cuartil:

Primer cuartil: 3 puntos.

Segundo cuartil: 2,5 puntos.

Tercer cuartil: 2 puntos.

Cuarto cuartil: 1,5 puntos.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Hasta tres autores no hay factor de corrección. A partir de tres autores la puntuación se divide entre dos. No se tendrá en cuenta la posición.

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno.

Revistas indexadas en JCR (SSCI), A&HCI, SJR y ESCI: 4 puntos.

Revistas indexadas en otros índices internacionales de calidad: 3 puntos.

Hasta tres autores no hay factor de corrección. A partir de tres autores la puntuación se divide entre dos. No se tendrá en cuenta la posición.

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno.

Proyectos europeos: 2 puntos.

Proyectos nacionales: 1,5 puntos.

Proyectos regionales: 1 punto.

Otros proyectos: 0,5 puntos.

Coeficiente según rol.

IP: 1

Investigador T.C: 0,7

Otros: 0,5



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo 1 punto.

Grupos de investigación oficiales (PAIDI o análogos): 1 punto.

Otros grupos: 0,5.

Coeficiente según rol.

IP: 1

Investigador T.C: 0,7

Otros: 0,5

6) Estancias en centros de investigación. Máximo 10 puntos.

Estancias financiadas: 2,5 puntos.

Impartición de seminarios y conferencias en centro receptor: 2,5 puntos.

Dirección de tesis y producción científica: 2,5 puntos.

Por tiempo de estancia: 2,5 puntos.

7) Publicaciones en actas de congreso o reuniones científicas. Máximo 10 puntos.

Se valorarán las actas con ISBN, ISSN u otros estándares internacionales de publicaciones.

Según la tipología:

- Ponencia: Hasta 2 puntos cada una.
- Comunicación: Hasta 1 punto cada una.
- Edición de actas: 1 punto.

Se ponderará la categoría con los siguientes coeficientes:

- Internacional: 1
- Nacional: 0,75
- Otros: 0,5



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Hasta tres autores no hay factor de corrección. A partir de tres autores la puntuación se divide entre dos. No se tendrá en cuenta la posición.

9) Otros méritos investigadores. Máximo 5 puntos.

Doctorado europeo o con mención internacional: 1,5 puntos

Revistas y colecciones de libros

Dirección: 1 puntos por volumen hasta un máximo de 3,5 puntos.

Secretaría: 0,75 puntos por volumen hasta un máximo de 3 puntos.

Miembro consejo de redacción. 0,3 por volumen hasta un máximo de 2 puntos.

Miembro comité científico o c. asesor: 0,2 por evaluación hasta un máximo de 1,5 puntos.

Evaluador externo Rev. Internacional: 0,4 por evaluación hasta un máximo de 2 puntos.

Evaluador externo Rev. Nacional: 0,3 por evaluación hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección Sociedad Internacional: 0,5 por año hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección Sociedad Nacional: 0,3 por año hasta un máximo de 1,5 puntos.

Dirección Actividad local: 0,1 por año hasta un máximo de 1 punto

Cargo directivo Sociedad Internacional: 0,3 por año hasta un máximo de 1,5 puntos.

Cargo directivo Sociedad Nacional: 0,2 por año hasta un máximo de 1 punto.

Cargo directivo Organización local: 0,05 por año hasta un máximo de 0,5 puntos.

Presidente Congreso Internacional: 1 por cada congreso hasta un máximo de 3,5 puntos.

Otro cargo Congreso Internacional: 0,75 por cada congreso hasta un máximo de 3 puntos.

Presidente Congreso Nacional: 0,8 puntos por cada congreso hasta un máximo de 3 puntos.

Otro cargo directivo: 0,5 puntos por cada congreso hasta un máximo de 2,5 puntos.

Comentarios y notas bibliográficas

Rev. Internacionales: 1,5 puntos.

Rev. Nacionales: 1,3 puntos.

Reseñas: 0,4 puntos por cada una según nivel de revista.

Traducciones: de libros: 0,6 según nivel de publicación.

Traducciones: de artículos: 0,4 según nivel de publicación.

Mesas redondas:

Congreso internacional: 0,3 puntos.

Congreso nacional: 0,2 puntos.

Congreso regional: 0,1 puntos.

De carácter local: 0,05 puntos.

Comunicaciones sin publicar:

Congreso Internacional: 0,4 puntos.

Congreso nacional: 0,3 puntos.

Congreso regional: 0,1 puntos.

De carácter local: 0,05 puntos



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Conferencia científica invitada en ámbito académico y universitario: 0,4 puntos.

IV. OTROS MÉRITOS. Máximo 5 puntos.

Becas de colaboración: Hasta 2 puntos.

Por cada mes de beca: 0,1 punto.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

Alumno Interno: Hasta 1 punto.

Por cada curso académico: 0,25 puntos.

Asistente honorario: Hasta 1 punto.

Por cada curso académico: 0,25 puntos.

Becas de postgrado no asimiladas a FPI: Hasta 2 puntos.

Por cada seis meses de beca: 0,5 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: Hasta 4 puntos.

Por cada idioma acreditado:

B1: 0,25 puntos

B2: 0,5 puntos

C1: 0,75 puntos

C2: 1 puntos

Premios oficiales o prestigiosos (no contemplados en apartado III): Hasta 1 punto por cada uno.

- Premio Internacional: 1 punto.
- Premio Nacional: 0,75 puntos.
- Otros: 0,5 puntos.

Cursos de especialización no valorados en otros apartados: Hasta 4 puntos.

- Másteres propios: 2 puntos.
- Cursos de expertos: 1,5 puntos.
- Cursos de extensión universitaria: 0,5 puntos.

Asistencia a cursos, congresos, o reuniones científicas no valoradas en el apartado III. Hasta 2 puntos.

Actividad profesional no docente externa a la Universidad. Hasta 4 puntos.

Por cada año acreditado: 0,2 puntos.

Actividad docente no universitaria. Hasta 4 puntos.

Otros méritos. Hasta 2 puntos.

Nivel de acreditación superior al exigido para la plaza: 2 puntos.

Otras titulaciones académicas: 2 puntos.

Participación en órganos colegiados: 0,1 puntos por cargo y curso académico.

Otras becas:

Para cursos: 0,1 puntos.

Otras becas y ayudas recibidas: 0,1 puntos.

Evaluador de Agencias de Evaluación: 2 puntos.



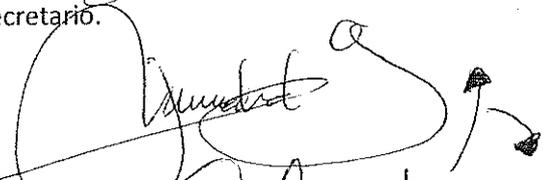
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

La Comisión de Contratación de Ayudantes Doctores.

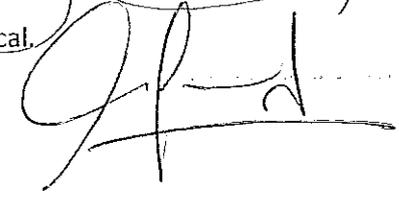
Dr. Juan Carlos Rodríguez Centeno. Presidente.



Dr. Manuel Garrido Lora. Secretario.



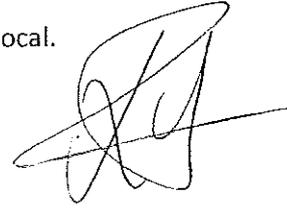
Dra. Inmaculada Gordillo Álvarez. Vocal.



Dr. Jesús Jiménez Varea. Vocal.



Dra. Evangelina Las Heras Pérez. Vocal.



A 23 de febrero de 2018.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD